

021

REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

N° 105 -2023/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

03 MAY 2023

SECRETARIA

Hora: 9:40 Firma: [Signature]

03 MAY 2023

Resolución Directoral

Srta: Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 02 de Mayo de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 15677-2023, que contiene la Nota Informativa N° 165-2023-OP-HNDM, de fecha 25 de abril de 2023, del Jefe de la Oficina de Personal, el Informe N° 069-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 24 de abril de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, el Memorandum N° 138-2023-DG-HNDM, de fecha 24 de abril de 2023, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Carta s/n de fecha 24 de abril de 2023, presentada por el M.C. Roberto Jesús Ramírez Macha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2023/D/HNDM, de fecha 30 de marzo de 2023, se designó, al Médico Cirujano Roberto RAMÍREZ MACHA, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 24 de abril de 2023, el Médico Cirujano Roberto Jesús Ramírez Macha remite su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Dos de Mayo;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
03 MAY 2023
RECEPCIÓN
HORA: 17:17 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

03 MAY 2023

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", con documento del visto el Director General, solicita aceptar la renuncia del M.C. Roberto Jesús RAMÍREZ MACHA, en el cargo de Jefe de Oficina Nivel F-3, de la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente, al M.C. Eduardo FARFAN CASTRO, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del Médico Cirujano Roberto RAMÍREZ MACHA, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFAN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELV/felv.
C.c.:
- Dirección General.
- Ofic. Ejecutiva de Administración
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. de Personal - ECA, ERY, ESCYR.
- Ofic. Estadística e Informática
- Org. de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo.